

En la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1073.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2032/10: Designa al Secretario de Hacienda y Estadística responsable del Organismo Fiscal, con las facultades establecidas en los Arts. 24, 25, 26 y 27 de la Ley Provincial N° 8173, las Ordenanzas y Decretos complementarios y los que se dicten referidas sobre este tema.-

N° 2036/10: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Hermes Juan Binner.-

N° 2038/10: Designa al Ing. Jorge Actis, para ocupar el cargo de Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Sunchales, a partir del 3 de junio de 2010.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3665/10: Llama a Concurso Privado de Precios a partir del 10/05/2010 y hasta el 21/05/2010, con el objeto de proceder a la venta de residuos orgánicos e inorgánicos: cartón y papel atado, plásticos blandos, plásticos duros inorgánicos existentes en la Planta de Tratamiento de Residuos.-

6º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Adhiere a la Ley N° 12953 de la Provincia de Santa Fe "Régimen especial de titularización de viviendas y facilidades de pago de planes ejecutados y administrados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo".-

6-b) Modifica Ordenanza N° 1947/10, a fin de establecer Tasas y Aranceles en materia agroalimentaria a nivel local.-

6-c) Concede a la Empresa Sancor Seguros la Exención Tributaria municipal según lo dispuesto en el Capítulo XII Art. 89° Inc. C) de la Ordenanza N° 1947/10.-

6-d) Acepta y agradece al Sr. Juan Carlos Allassia, la donación de lotes pertenecientes a la Mzna. 29, destinados a construcción de viviendas. Condonar la deuda que registre por Tasa General de Inmuebles Suburbanos sobre inmueble Partida Impuesto Inmobiliario 08-11-00-060799/0010, hasta la fecha de promulgación del presente proyecto. Exime pago de dicha Tasa hasta el mes de diciembre de 2011 inclusive.-

7°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanado del D.E.M.:

7-a) Modifica Art. 1°) inc. 3 de la Ordenanza N° 1155/97- escrituras traslativas de dominio 6 viviendas construídas en B° Colón-.

7-b) Ratifica Ordenanza N° 1709/06. Autoriza al Sr. Intendente Municipal proceda a la donación de lotes de la Mznas. F1 y F2, Sección XVII, Plano de Mensura y Subdivisión N° 144.257, a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

8°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

***** Dispone prorrogar en comisión en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días, el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS) en fecha 08/06/09, mediante el cual se pretende regular instalaciones y aparatos de iluminación para prevenir y corregir la contaminación lumínica en jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.-

9°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejál Leandro Lamberti (FPCyS):

*****Adhiere a la Ley N° 12.953 de la Provincia de Santa Fe la que instituye el Régimen Especial de Titularización de viviendas y facilidades de pago de planes ejecutados y administrados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

